Presidencia Municipal
de Monclova

Monclova
Un equipo a tu favor

N°DE OFICIO: 595 / 2009

LA SUSCRITA **C. LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES**, SÌNDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE CONSTAR Y,

C E R T I F I C A

A solicitud del **C. ADALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA**, se acudió a realizar el deslinde de un terreno urbano de su propiedad el cual se encuentra ubicado por la **Av. Revolución Mexicana** de esta ciudad. Presentándonos para esto copia simple de su escritura en la cual nos dice que bajo la Partida 50888, del Libro 509, Sección I, de fecha 1 de Junio del 2009, se encuentra inscrito el inmueble rustico ubicado en la **avenida Las Torres de la Colonia Barrera** antes "La Cieneguilla" con las siguientes medidas y colindancias;

Al **Norte** mide **68.90 mts**, de fondo de aquí se tira una línea hacia el Sur de **10.00 mts** y luego otra hacia el Oriente de **31.10 mts**, y colinda con la calle 11 de Julio.
Al **Sur** mide **100.00 mts**., y colinda con la calle Gustavo Díaz Ordaz.
Al **Oriente** mide **40.00 mts**., y colinda con la calle Río Lerma.
Al **Poniente** mide **50.00 mts**; y colinda con la Av. Las Torres.
Terreno que tiene una **Superficie Total; 4,689.00 m2**

OBSERVACIONES; Se acudió a realizar el deslinde de dicho terreno, **ubicándonos por parte del interesado** en una fracción de terreno que esta dentro del plano oficial del **fraccionamiento Aguilar** correspondiéndole la **manzana 15a.**

Se procedió a realizar el deslinde de acuerdo a las colindancias que se describen en la escritura dándonos como resultado un terreno con las siguientes medidas y colindancias;

Al **Norte** mide **50.90 mts**, y colinda con la calle 11 de Julio, de aquí se tira una línea hacia el Sur de **10.00 mts** y luego otra hacia el Oriente de **31.10 mts**, colindando en estos dos lados con propiedad particular.
Al **Sur** mide **68.00 mts**., y colinda con la calle Gustavo Díaz Ordaz.
Al **Oriente** mide **40.00 mts**., y colinda con la calle Río Lerma.
Al **Poniente** mide **50.00 mts**; y colinda con la Av. Revolución Mexicana (antes Av. Las Torres).
Terreno que tiene una **Superficie Total; 3,367.92 m2**

Debido a la duplicidad de escrituras, esta sindicatura recomienda se solicite un **Apeo y Deslinde en el Juzgado Civil de acuerdo a los Artículos 725, 726, 727, 728 y 729 del CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**.

Nota; La Presente Certificación No Otorga ni constituye derecho alguno a favor del solicitante ya que este deslinde es de Carácter Técnico Informativo.

Se extiende la presente certificación a los 4 días del mes de Noviembre del 2009.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
SÌNDICO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ADALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA.

c.c.p. archivo

576

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONCLOVA, COAHUILA

Dependencia: **DEPTO. DE SINDICATURA**

Núm. de Oficio: **595/2009**

Expediente:

Asunto: **EL QUE SE INDICA**

LA SUSCRITO **C. LIC. HILDA C. VILLARREAL REYES**, SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAH. HACE CONSTAR Y

C E R T I F I C A

A solicitud del **C. ADALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA,** se acudió a realizar el deslinde de un terreno de su propiedad el cual se encuentra ubicado **por la AVENIDA REVOLUCION MEXICANA (ANTES LAS TORRES) de la Colonia Barrera, de ésta ciudad de Monclova Coahuila.** presentándonos para esto copia simple de la escritura en la cual nos dice que bajo la partida 50888, del libro 509, sección I, de fecha 01 de Junio de 2009, se encuentra inscrito el inmueble rústico ubicado en la avenida Las Torres de la colonia Barrera, antes "La Cieneguilla" con las siguientes medidas y colindancias;

Al **NORTE** mide **68.90mts** de fondo de aquí se tira una línea hacia el Sur de **10.00 mts** y luego otra hacia el oriente de **31.10 mts** y colinda con la calle 11 de Julio.- -
Al **SUR** mide **100.00 mts** y colinda con la calle Gustavo Díaz Ordaz- -
Al **ORIENTE** mide **40.00 mts** y colinda con calle Río Lerma- -
Al **PONIENTE** mide **50.00 mts** y colinda con Ave. Las Torres- -
Terreno con una **Superficie total de 4,689.00 m2** -

Se procedió a realizar el Deslinde de acuerdo a las colindancias que se describen en la escritura dándonos como resultado un terreno con las siguientes medidas y colindancias;

Al **NORTE** mide **50.90 mts** y colinda con la calle 11 de Julio de aquí se tira una línea hacia el Sur de **10.00 mts** y luego otra hacia el oriente de **31.10 mts** colindando estos dos lados con propiedad particular- -
Al **SUR** mide **68.00 mts** y colinda con la calle Gustavo Díaz Ordaz- -
Al **ORIENTE** mide **40.00 mts** y colinda con calle Río Lerma- -
Al **PONIENTE** mide **50.00 mts** y colinda con Ave. Revolución Mexicana (antes Ave. Las Torres)
Terreno con una **Superficie total de 3,367.92 m2** -

NOTA: La Presente Certificación No Otorga ni constituye derecho alguno a favor del solicitante ya que este deslinde es de Carácter Técnico Informativo.- -

Se extiende la presente certificación a los 04 días del mes de Noviembre del 2009 - - - - - - - - - - - - -

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO

A C E P T O

C. ADALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA

Monclova, Coah., 26 de Nov. 2009

Lic. Hilda C. Villarreal Reyes
Sindico del R. Ayuntamiento

Por medio del presente le presento el Informe que me solicita referente a deslinde que solicito el C. Adalberto Rodríguez Menchaca y que realizó el Ing. Alejandro Estrada.

El Solicitante presentó la Escritura Privada inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 50888, del Libro 509, Sección I, de fecha 1 de Junio del 2009, ubicada en la Avenida Las Torres de la colonia Barrera antes "La Cieneguilla" con las Siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 69.90 metros de fondo de aquí se tira una línea hacia el Sur de 10.00 metros y luego otra hacia el Oriente de 31.10 metros y colinda con calle 11 de Julio; al Sur mide 100.00metros y colinda con calle Gustavo Díaz Ordaz; al Oriente colinda con Río Lerma; al Poniente mide 50.00 metros y colinda con Avenida las Torres; el terreno tiene una superficie de 4,689.00m2

De acuerdo a la CERTIFICACION *que describe Ing. Alejandro Estada hace las siguiente Observación: Se acudió a realizar el deslinde de dicho terreno, ubicándonos por la parte del interesado en una fracción de terreno que esta ubicado dentro del plano Oficial del fraccionamiento Aguilar correspondiéndole la Manzana 15ª.*
Se procedió a realizar el deslinde de acuerdo a sus colindancias que se describen en la escritura dándonos como resultado un terreno con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte mide 50.90 metros y colinda con la calle 11 de Julio, de aquí se tira una línea hacia el Sur de 10.00 metros y Luego otra hacia el Oriente de 31.10 metros el Oriente de 31.10 metros colindando en estos dos lados con propiedad Particular.
Al Sur mide 68.00 metros y colinda con la calle Gustavo Díaz Ordaz.
Al Oriente mide 40.00 metros y colinda con calle Río Lerma.
Al Poniente mide 50.00 metros y colinda con la Av. Revolución Mexicana (antes Av. Las Torres).
Terreno que tiene una Superficie Total: 3,367.92m2.

Lic. H. Villarreal Reyes, respetuosamente hago los siguientes cometarios respecto a dicho deslinde:

1. De Acuerdo a la descripción que hace Alejandro, la Observación es incorrecta ya que **sin fundamento reubica la calle Río Lerma** hacia terrenos particulares, lo cual no es correcto ya que no existe dictamen de Dirección de Obras públicas de esta calle se debe reubicar ni convenio de afectación con los Propietarios de estos lotes como tampoco Sentencia de los Tribunales donde se pierda o reubique dicha calle.
2. Se debe especificar que el terreno que se mide, según la Escritura dice que se ubica en la colonia Barrera y la ubicación que se señala no es Colonia Barrera, es Fraccionamiento Aguilar empalmándose con los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 38, con superficie de la calle Lerma entre Av. López Mateos y calle 11 de Julio y con parte de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 39 del

fraccionamiento Aguilar tercer Etapa **propiedad de Empresa "Impulsora Habitacional Monclova, S. A.**";

3. Que con fecha 15 de Octubre de 2009 la Unidad Catastral Municipal, dirige el Oficio Número 058-08 al Registro Publico de la Propiedad donde señala que por error se Certifico y empalmándose físicamente con los antecedentes que Continuación se detallan: **Empresa "Impulsora Habitacional Monclova, S.A. Inscrito en la partida 2729, con folio 57, tomo 18, sección I de fecha 05 de septiembre de 1979. Ya que en esta oficina se encuentra registrado el fraccionamiento Aguilar Tercera Etapa Manzana num. 38 lotes del 1 al 10 y que colindan con la av. Las Torres. PIDO A USTED SE MARGINEN LOS DOS ANTECEDENTES HASTA EN TANTO UN TRIBUNAL DICTE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.**
4. también se debe solicitar al colindante y afectado en este caso a "**Impulsora Habitacional Monclova, S. A.**"

Por lo anterior sugiero que en la CERTIFICACION se realicen las observaciones necesarias donde quede clara la situación de empalme con otro(s) propietario(s) incluido el Municipio como propietario de la calle Río Lerma, de no hacer dichas observaciones **estaremos propiciando que compradores de buena fe adquieran un terreno con problema legal y si alguien compra deberá ser con conocimiento de esta situación.**

A T ENETAMENTE

Juan Manuel Escobedo Sánchez

Monclova, Coah., 26 de Nov. 2009

Lic. Hilda C. Villarreal Reyes
Sindico del R. Ayuntamiento

Por medio del presente le presento el Informe que me solicita referente a deslinde que solicito el C. Adalberto Rodríguez Menchaca y que realizó el Ing. Alejandro Estrada.

El Solicitante presentó la Escritura Privada inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 50888, del Libro 509, Sección I, de fecha 1 de Junio del 2009, ubicada en la Avenida Las Torres de la colonia Barrera antes "La Cieneguilla" con las Siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 69.90 metros de fondo de aquí se tira una línea hacia el Sur de 10.00 metros y luego otra hacia el Oriente de 31.10 metros y colinda con calle 11 de Julio; al Sur mide 100.00metros y colinda con calle Gustavo Díaz Ordaz; al Oriente colinda con Río Lerma; al Poniente mide 50.00 metros y colinda con Avenida las Torres; el terreno tiene una superficie de 4,689.00m2

De acuerdo a la CERTIFICACION *que describe Ing. Alejandro Estada hace las siguiente Observación: Se acudió a realizar el deslinde de dicho terreno, ubicándonos por la parte del interesado en una fracción de terreno que esta ubicado dentro del plano Oficial del fraccionamiento Aguilar correspondiéndole la Manzana 15ª.*
Se procedió a realizar el deslinde de acuerdo a sus colindancias que se describen en la escritura dándonos como resultado un terreno con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte mide 50.90 metros y colinda con la calle 11 de Julio, de aquí se tira una línea hacia el Sur de 10.00 metros y Luego otra hacia el Oriente de 31.10 metros el Oriente de 31.10 metros colindando en estos dos lados con propiedad Particular.
Al Sur mide 68.00 metros y colinda con la calle Gustavo Díaz Ordaz.
Al Oriente mide 40.00 metros y colinda con calle Río Lerma.
Al Poniente mide 50.00 metros y colinda con la Av. Revolución Mexicana (antes Av. Las Torres).
Terreno que tiene una Superficie Total: 3,367.92m2.

Lic. H. Villarreal Reyes, respetuosamente hago los siguientes cometarios respecto a dicho deslinde:

1. De Acuerdo a la descripción que hace Alejandro, la Observación es incorrecta ya que **sin fundamento reubica la calle Río Lerma** hacia terrenos particulares, lo cual no es correcto ya que no existe dictamen de Dirección de Obras públicas de esta calle se debe reubicar ni convenio de afectación con los Propietarios de estos lotes como tampoco Sentencia de los Tribunales donde se pierda o reubique dicha calle.
2. Se debe especificar que el terreno que se mide, según la Escritura dice que se ubica en la colonia Barrera y la ubicación que se señala no es Colonia Barrera, es Fraccionamiento Aguilar empalmándose con los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 38, con superficie de la calle Lerma entre Av. López Mateos y calle 11 de Julio y con parte de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 39 del

fraccionamiento Aguilar tercer Etapa **propiedad de Empresa** "**Impulsora Habitacional Monclova, S. A.**";

3. Que con fecha 15 de Octubre de 2009 la Unidad Catastral Municipal, dirige el Oficio Número 058-08 al Registro Publico de la Propiedad donde señala que por error se Certifico y empalmándose físicamente con los antecedentes que Continuación se detallan: **Empresa "Impulsora Habitacional Monclova, S.A. Inscrito en la partida 2729, con folio 57, tomo 18, sección I de fecha 05 de septiembre de 1979. Ya que en esta oficina se encuentra registrado el fraccionamiento Aguilar Tercera Etapa Manzana num. 38 lotes del 1 al 10 y que colindan con la av. Las Torres. PIDO A USTED SE MARGINEN LOS DOS ANTECEDENTES HASTA EN TANTO UN TRIBUNAL DICTE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.**
4. también se debe solicitar al colindante y afectado en este caso a "**Impulsora Habitacional Monclova, S. A.**"

Por lo anterior sugiero que en la CERTIFICACION se realicen las observaciones necesarias donde quede clara la situación de empalme con otro(s) propietario(s) incluido el Municipio como propietario de la calle Río Lerma, de no hacer dichas observaciones **estaremos propiciando que compradores de buena fe adquieran un terreno con problema legal y si alguien compra deberá ser con conocimiento de esta situación.**

A T ENETAMENTE

Juan Manuel Escobedo Sánchez

15 OCT 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAH. REGISTRO PUBLICO MONCLOVA, COAH.

Monclova
Un equipo a tu favor

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
Num. De Oficio 0058 - 08.

MONCLOVA ,COAH 15 DE OCTUBRE DEL 2009.

LIC. SERGIO CARRILLO CAMPOS
DIR. REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN MVA. COAH

P R E S E N T E :

POR MEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 72 y 80 Y DE MAS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL CATASTRO Y LA INFORMACION TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LE HAGO LA SIGUIENTE ACLARACION:

QUE EL 28 DE MAYO DEL 2009, SE RECIBIO PARA SU CERTIFICACION CROQUIS DE UNA PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA LAS TORRES DE LA COLONIA BARRERA CON UNA SUPERFICIE DE 4,689.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DE FRENTE AL ORIENTE MIDE 40 MTS COLINDA CON LA CALLE RIO LERMA; AL PONIENTE MIDE 50.00 MTS COLINDA CON AVENIDA LAS TORRES; AL NORTE MIDE 68.90 MTS. DE FONDO DE AQUÍ SE TIRA UNA LINEA HACIA EL SUR DE 10.00 MTS. LUEGO OTRA HACIA EL ORIENTE DE 31.10 MTS. COLINDA CON CALLE 11 DE JULIO; Y AL SUR MIDE 100.00 MTS COLINDA CON CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

MISMO QUE SE CERTIFICO Y SE PAGARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES YA PARA EL OTORGANTE **AMPARO MENCHACA CAMPOS Y ADQUIRIENTE ALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA**. Y ASI MISMO SE PRESENTO CONTRATO PRIVADO DE DONACION PARA SU CALIFICACION Y DECLARACION DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2009. RACTIFICADO DICHO DOCUMENTO ANTE LA FE DEL LIC. SERGIO CARRILLO CAMPOS DIRECTOR DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
Y QUE DICHO CONTRATO QUEDO INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2009 EN LA PARTIDA NUM.50888 DEL LIBRO. 509 SECC I SC DEL SISTEMA DE COMPUTO.

COMUNICO QUE DICHO TERRENO POR UN ERROR SE CERTIFICO Y EMPALMANDOSE FISICAMENTE: CON LOS ANTECEDENTES QUE ACONTINUACION SE DETALLAN.
EMPRESA IMPULSORA HABITACIONAL MONCLOVA SA. INCRITO EN LA PARTIDA 2729 CON FOLIO 57 TOMO 18 SECC I DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1979.

YA QUE EN ESTA OFICINA SE ENCUENTRA REGISTRADO FRACCIONAMIENTO AGUILAR TERCERA ETAPA. MANZANA NUM.38 LOTES DEL 1 AL 10 Y QUE COLINDAN CON AV. LAS TORRES.

PIDO A USTED SE MARGINEN LOS DOS ANTECEDENTES HASTA EN TANTO UN TRIBUNAL DICTE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

SIN OTRO EN PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2006 2009 UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL MONCLOVA, COAH.

LIC.. JOSE GUADALUPE SALINAS VILLARREAL
DIRECTOR DE LA UNIDAD CATASTRAL MUNICIPA

Recibí
15/4/09

c.c.c. Amparo Menchaca campos.
c.c.c. Impulsora habitacional Monclova s .a
c.c.c archivo.

PAG. 1

PARTIDA : 50888
LIBRO : 509
SECCION : I

DONACION

VALOR CATASTRAL: $ 19,000.00
EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2008 ANTE MI, AUTORIDAD, C. LIC. SERGIO CARRILLO CAMPOS JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD COMPARECIERON COMO :
DONANTE(S)
AMPARO MENCHACA CAMPOS ADQUIERE SOLTERO
DONATARIO (S)
ADALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA ADQUIERE SOLTERO

SIENDO EL OBJETO DEL INSTRUMENTO:
1.- CON LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:
INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA AVENIDA LAS TORRES DE LA COLONIA BARRERA ANTES "LA CIENEGUILLA" EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
SUPERFICIE: 4,689.00 METROS CUADRADOS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
DE FRENTE AL ORIENTE MIDE 40.00 MTS. COLINDA CON CALLE RIO LERMA,
AL PONIENTE MIDE 50.00 MTS. COLINDA CON AVENIDA LAS TORRES,
AL NORTE MIDE 68.90 MTS. DE FONDO DE AQUI SE TIRA UNA LINEA HACIA EL SUR DE 10.00 MTS. Y LUEGO OTRA HACIA EL ORIENTE DE 31.10 MTS. Y COLINDA CON CALLE 11 DE JULIO,
AL SUR MIDE 100.00 MTS. COLINDA CON CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ.
DONATARIO (S)
ADALBERTO RODRIGUEZ MENCHACA ADQUIERE SOLTERO
CON ANTECEDENTE(S) EN:

PARTIDA	LIBRO	SECCION	TOMO	FOJA	PREDIO MARGINADO
56441	349	I			0

SIENDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN:$0.00 PESOS

EL EXPRESADO DOCUMENTO SE RECIBIO EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2009 SIENDO LAS 12:46:00 CON FICHA 908/161 Y PAGADOS LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN MEDIANTE RECIBO(S) NUMERO(S) 179064563 POR LA(S) CANTIDAD(ES) DE : $ 316.00 M.N. CON FECHA(S) 1 DE JUNIO DE 2009 Y QUEDÓ REGISTRADO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2009

EL C. SECRETARIO

EL(LA) C. DIRECTOR(A) REGISTRADOR(A)
DEL REGISTRO PUBLICO DE MONCLOVA

Presidencia Municipal
de Monclova

Monclova en ACCION
ADMINISTRACION 2006-2009

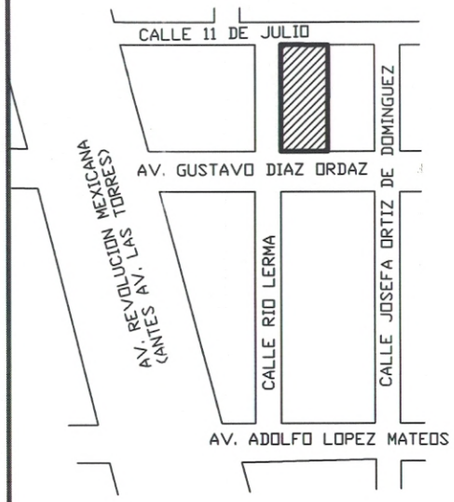

COLONIA AGUILAR

☐ USO DE SUELO ☐ FUSION ☒ SUBDIVISION

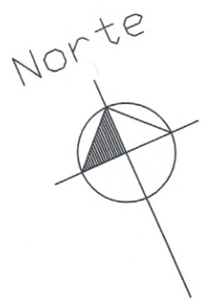

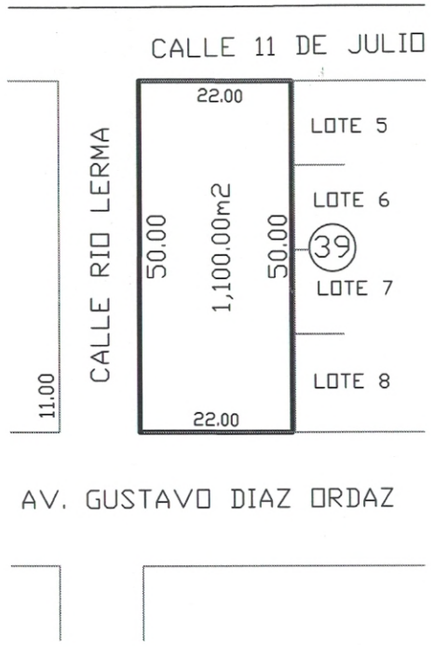

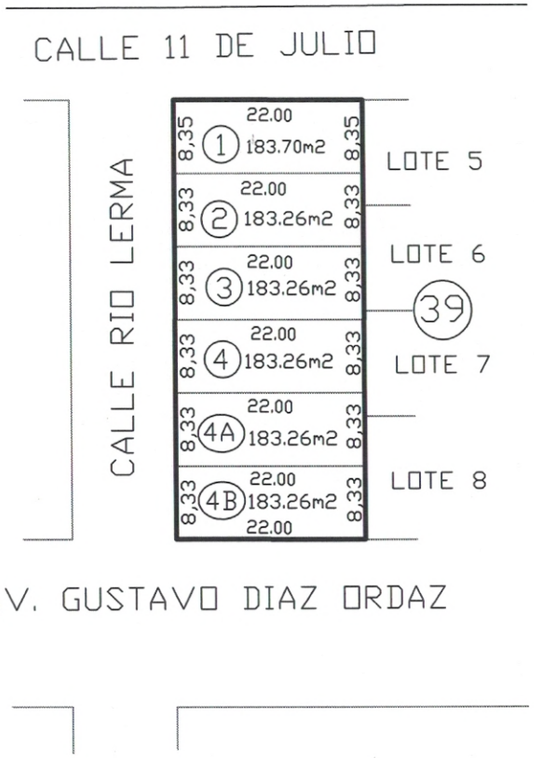

PROYECTO DE SUBDIVISION

ARQ. E. JAVIER VELARDE LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

USO AUTORIZADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO IMPULSORA HABITACIONAL MONCLOVA, S. A.

FIRMA ALFONSO VILLARREAL CANTU
GERENTE GENERAL

Presidencia Municipal
de Monclova

Monclova en ACCION
ADMINISTRACION 2006-2009

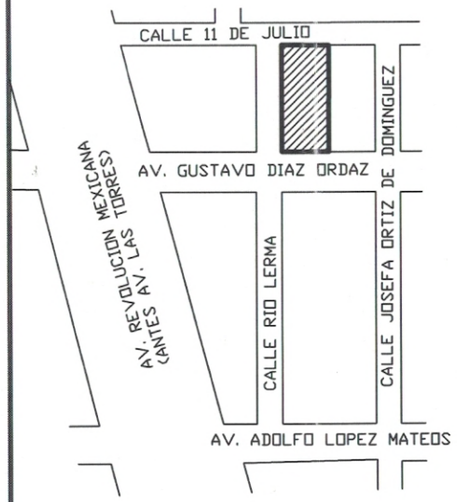

COLONIA AGUILAR

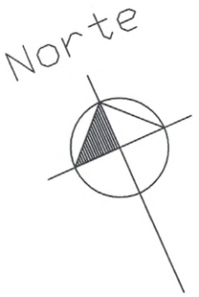

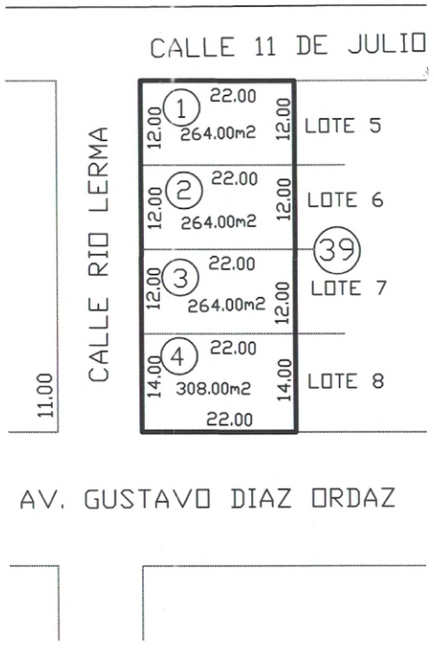

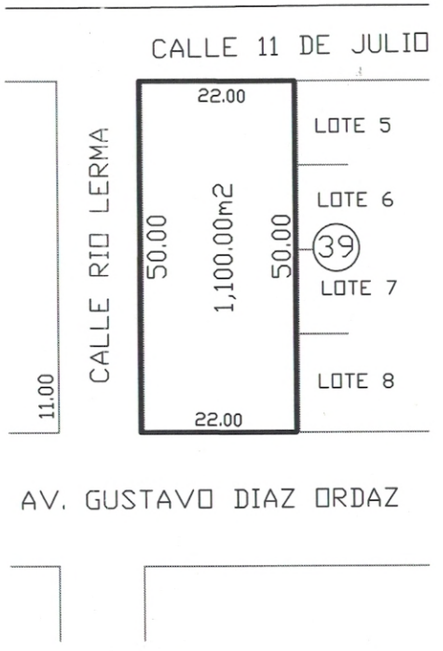

☐ USO DE SUELO ☒ FUSION ☐ SUBDIVISION

PROYECTO DE FUSION

ARQ. E. JAVIER VELARDE LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

USO AUTORIZADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO IMPULSORA HABITACIONAL MONCLOVA, S. A.

FIRMA ALFONSO VILLARREAL CANTU
GERENTE GENERAL

Presidencia Municipal
de Monclova

Monclova en ACCION
ADMINISTRACION 2006-2009

Norte

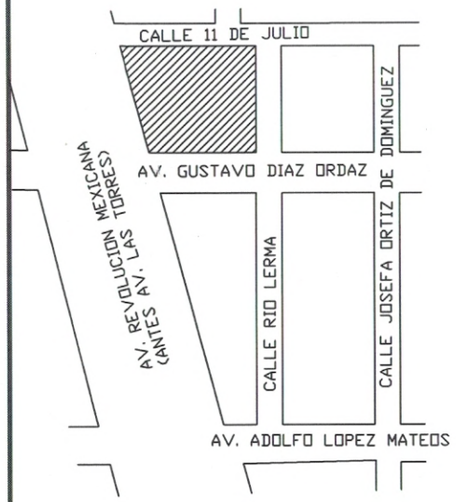

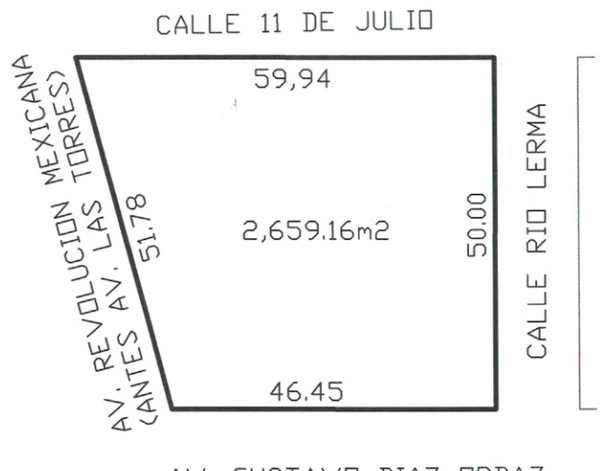

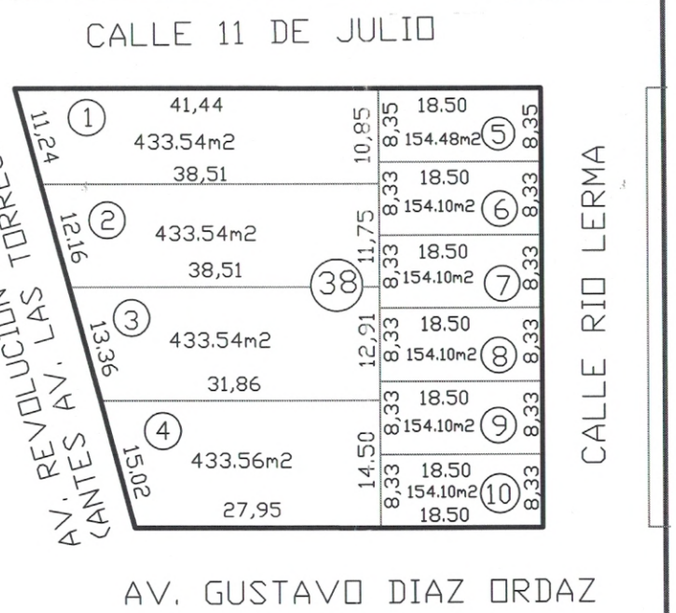

COLONIA AGUILAR

☐ USO DE SUELO ☐ FUSION ☒ SUBDIVISION

PROYECTO DE SUBDIVISION

ARQ. E. JAVIER VELARDE LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

USO AUTORIZADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO IMPULSORA HABITACIONAL MONCLOVA, S. A.

FIRMA ALFONSO VILLARREAL CANTU
GERENTE GENERAL

Presidencia Municipal
de Monclova

Monclova en ACCION
ADMINISTRACION 2006-2009

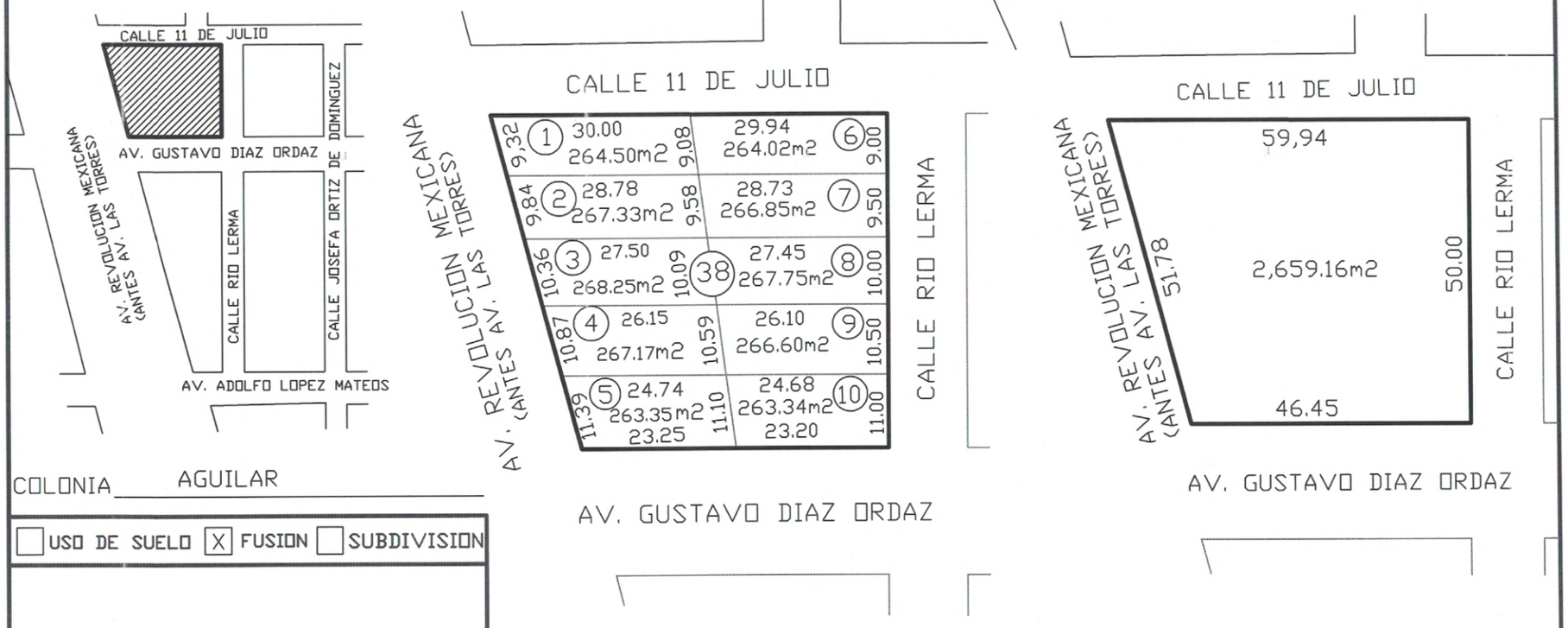

COLONIA AGUILAR

☐ USO DE SUELO ☒ FUSION ☐ SUBDIVISION

PROYECTO DE FUSION

ARQ. E. JAVIER VELARDE LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

USO AUTORIZADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO IMPULSORA HABITACIONAL MONCLOVA, S. A.

FIRMA ALFONSO VILLARREAL CANTU
GERENTE GENERAL